

acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a la escisión total en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Antzuola (Guipúzcoa), 21 de mayo de 2001.—El Consejo de Administración.—25.674.
y 3.^a 25-5-2001

ELECTRODO COMERCIAL, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que, en la Junta general extraordinaria y universal de «Electrodo Comercial, Sociedad Anónima», celebrada el día 30 de abril de 2001, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolución de la sociedad, aprobándose, también por unanimidad, el Balance final siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	18.275.133
Total Activo	18.275.133
Pasivo:	
Capital social	20.000.000
Reserva legal	368.293
Resultados negativos ejercicios anteriores	-2.093.160
Total Pasivo	18.275.133

Madrid, 24 de mayo de 2001.—El Liquidador.—26.813.

ELECTROFIL BADAJOZ, S. L.

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público, que la Junta general extraordinaria de la mercantil «Electrofil Badajoz, Sociedad Limitada», celebrada, con el carácter de universal, el pasado día 15 de mayo del presente año 2001, debidamente convocada y válidamente constituida y cuya acta fue aprobada, por unanimidad, al término de la sesión, acordó, igualmente, por unanimidad, la escisión total de la sociedad, mediante su disolución y división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque, a título de sucesión universal, una a la sociedad de nueva creación que se constituye simultáneamente, denominada «Electrofil-Oeste Distribución, Sociedad Limitada» y otra, a la también mercantil limitada, existente, «Patrimonio Financiero e Inmobiliario, Sociedad Limitada».

La escisión se realiza conforme al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Badajoz, que fue publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 84, del pasado día 3 del corriente mes de mayo.

Se ha tomado como base de la escisión, el Balance de las sociedades cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Las operaciones se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de las sociedades beneficiarias de la escisión, a partir del próximo 1 de julio de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida y disuelta a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión, y el derecho de los acreedores de dicha sociedad a oponerse a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado

desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Badajoz, 16 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—25.675.
y 3.^a 25-5-2001

ELITE DENTAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social situado en la calle Santa Cruz de Marcenado, 1, de Madrid, a las dieciséis horas del día 22 de junio de 2001, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente asunto del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) referidos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado, en su caso. Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Apoderamiento, en su caso, de los acuerdos anteriores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Presidente, Ernesto Páez Esteso.—24.756.

EMPRESA DE CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA E INSTALACIONES INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital, por enajenación de acciones propias de la sociedad

Por acuerdo de la Junta extraordinaria, de fecha 2 de mayo de 2001, fueron amortizadas 20 acciones propias, de valor nominal 75.000 pesetas, cada una de ellas, números 121 al 140, ambas inclusive, adquiridas por el precio total de 2.000.000 de pesetas, quedando el capital social resultante en 13.500.000 pesetas.

Barcelona, 2 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Frederic Parareda Torrents.—24.531.

ENERGÍA DE GALICIA, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Londres, número 11-B, bajo, de Santiago de Compostela (A Coruña), el próximo día 14 de junio de 2001, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la Junta anterior. Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo durante el ejercicio 2000. Quinto.—Designación de Auditor de cuentas.

Sexto.—Reestructuración del Consejo de Administración, si procede.

Séptimo.—Redenominación del capital social a euros y posibles ajustes del valor nominal de la acción, por ampliación o reducción, según proceda, y consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Octavo.—Ampliación del capital social en un máximo de tres millones seiscientos diez mil euros y, consecuentemente, modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Noveno.—Modificación, si procede, del régimen de transmisión de acciones y de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.

Décimo.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Undécimo.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Santiago de Compostela, 22 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—26.739.

EPECUEN, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 19 de junio de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, y 20 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de cuentas de la sociedad: Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Sustitución de entidad depositaria de los activos sociales: Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Disminución de las cifras de capital inicial y estatutario máximo a los importes en euros más próximos a la cifra de capital inicial y estatutario máximo legalmente permitidas, sin modificar la cifra de capital en circulación, todo ello mediante la anulación de las acciones correspondientes y sin devolución de aportaciones a los socios. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión del Consejo de Administración.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inme-

diata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el Registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 4 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—26.725.

ESCAL MAGALLUF, S. A.

Anuncio de convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, carretera Cala Figuera, número 3, de Calvià, en primera convocatoria, el día 22 de junio de 2001, a las diecisiete treinta horas, o, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, el 23 de junio de 2001, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta anterior.

Segundo.—Informe de la gestión económica.

Tercero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del curso 1999/2000.

Cuarto.—Renovación de la autorización a la Junta para la adquisición de acciones propias.

Quinto.—Aprobación de la redenominación de la cifra de capital social en euros.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta.

Quedan a disposición de los señores accionistas en el domicilio social de la entidad los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Calvià, 11 de mayo de 2001.—La Secretaria del Consejo, Margarita Buades Brunet.—24.439.

ETXE-TAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle San Antolín, número 3, de Elgóibar, el día 15 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y si hubiere lugar a ello, en segunda convocatoria, el día 16 del mismo mes, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión y las cuentas anuales del ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Prórroga, en su caso, del nombramiento de Auditores.

Sexto.—Modificación del régimen retributivo de los Administradores y consiguiente modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y el informe de los Auditores de cuentas. Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito de copia del texto íntegro de la propuesta de modificación de los Estatutos sociales y del informe escrito elaborado por el Consejo de Administración respecto de dicha propuesta.

Elgóibar, 18 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Capanaga Totorica.—26.716.

EURORAIN, S. L.

Anuncio de escisión parcial

La Junta general extraordinaria y universal de socios de «Eurorain, Sociedad Limitada», celebrada el día 17 de mayo de 2001, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la misma, mediante la integración y traspaso en bloque de la unidad económica escindida en el patrimonio de la beneficiaria de nueva creación, «Euroalquileres e Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Limitada». La escisión se acordó sobre la base del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad de fecha 15 de marzo de 2001, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de Mayo de 2001.—El Administrador único.—25.019. y 3.^a 25-5-2001

FERROALEACIONES ESPAÑOLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad anónima española «Ferroaleaciones Españolas, Sociedad Anónima», para la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo 20 de junio de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria, en sus oficinas de carretera de Pozaldez, sin número, Medina del Campo (Valladolid) y, en su caso, en segunda convocatoria, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la compañía.

Cuarto.—Conversión capital a euros y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán examinar en dichas oficinas, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general ordinaria.

Medina del Campo, 16 de mayo de 2001.—La Comisión Liquidadora de «Ferroaleaciones Españolas, Sociedad Anónima».—Ernst Waldburger Fontanesi.—Gustavo Lago López-Corona.—24.345.

FULL MOON TRES ASOCIADOS, S. L.

(Absorbente)

SIMBAR, S. A.

(Absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de «Full Moon Tres Asociados, Sociedad Limitada» y «Simbar, Sociedad Anónima» adoptaron, por unanimidad, proceder a la fusión por absorción de «Simbar, Sociedad Anónima» por parte de «Full Moon Tres Asociados, Sociedad Limitada» con extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, y que durante el plazo de un mes a partir de la última publicación del presente anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de enero de 2001.—Consejo de Administración de «Full Moon Tres Asociados, Sociedad Limitada».—Administrador de «Asimbar, Sociedad Anónima».—26.177.

y 2.^a 25-5-2001

GALA CAPITAL, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 19 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y 20 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de cuentas de la sociedad: Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Sustitución de entidad depositaria de los activos sociales: Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso,